

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

OCT

32

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE
"SANTILLANA S.A."

1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- La escritura pública de constitución simultánea de "SANTILLANA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 13 de junio de 1993, ante el Notario Público Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1.

1283 - 5 JUL 1993

en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1593, con 124 de 16 de julio de 1993.

2.- **DENOMINACIÓN Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "SANTILLANA S.A." y tiene un plazo de duración de 90 años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto principal de la compañía es: "a) Editar libros, revistas o folletos de carácter científico y cultural; b) Comerciar y distribuir, nacional e internacionalmente sus productos; c) Ejecutar cualquier acto y contrato civil, laboral, mercantil, administrativo o de que cualquier índole, conveniente o necesario para la debida ejecución y cumplimiento del objeto social.".-

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de \$/30.000.000,00, dividido en 30.000 acciones ordinarias y semipreferidas de \$/1.000,00 cada una.

6.- **INTegración DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/7.500.000,00 y el saldo de \$/22.500.000,00 a pagarse en el plazo de veinte y cuatro meses.

7.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y admi-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

OCT

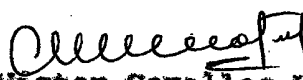
33

- 2 -

"SANTILLANA S.A."

nistrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 23 de Julio de 1993


Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

 EXT. 854.2.VII.93
EVC/PCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO